Contratación Directa N° 13/2013_ con ID N° 263945 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Adenda Nº 1

Consulta 1: ¿Se podría realizar una inspección técnica previa de la flota de vehículos de la SETAMA con el propósito de efectuar un relevamiento completo del estado de los vehículos, objeto del presente llamado a fin de preparar nuestra oferta y garantizar un conocimiento de los rodados a ser reparados y su estado?
En el caso de que la convocante autorice a los oferentes a realizar lo solicitado, indicar el lugar y hora en que se podrá efectuar la inspección.

Respuesta 1: Los oferentes deberán realizar un relevamiento completo del estado de los vehículos, objeto del presente llamado a fin de preparar sus ofertas. La verificación se realizara en el predio de la Oficina Central de la SETAMA, sito en Ntra. Sra. del Carmen 505 esq. Soldado Desconocido, en el horario comprendido de 07:30 a 08:30 horas del 11 de noviembre del corriente. Posteriormente, se otorgará Constancia de la verificación, que deberá estar firmado por Jefe del Departamento Servicios Generales. Los oferentes deberán adjuntar a sus ofertas el Acta de Verificación Técnica Vehicular.. En caso de que el oferente no pueda acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifieste conocer los bienes que serán asegurados. (**Requisitos de carácter sustancial)**

Consulta 2: Mi taller se encuentra en la ciudad de Capiatá y quiero participar de este llamado. Lo único que me preocupa es la distancia, y el tiempo en el cual podre responder a los pedidos de la SETAMA, ya que el tráfico de hoy día no solo en la ciudad de Asunción, sino en el Gran Asunción, es muy pesado. ***¿Sera considerada mi oferta dada la distancia?***

Consulta 3 : Tengo entendido que para operar como taller mecánico en la ciudad de Asunción se requiere de la Licencia comercial expedida por la Municipalidad. ***¿En mi caso, atendiendo que mi taller se encuentra en la ciudad de Capiatá, será tomado en cuenta este documento en el momento de la evaluación*****?**

Respuesta 2 y 3: El taller deberá estar ubicado dentro de Área Metropolitana

Consulta 4: Teniendo en cuenta LEY Nº 294/93 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 7o.- Se requerirá Evaluación de Impacto Ambiental para los siguientes proyectos de obras o actividades públicas o privadas: Inc. ñ) Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior***; ¿Se requerirá la Licencia Ambiental expedida por la SEAM?***

Respuesta: El oferente deberá presentar Licencia Ambiental expedida por la SEAM de conformidad a la Ley No 294/93. Se deberá presentar una copia de dicha Resolución.

Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de Asunción
Dpto. UOC
SETAMA

Patricia A. Frutos C.
Jefa Interina Dpto. de U.O.C.
SETAMA

Consulta 5: En la especificaciones técnicas al termino del pedido de cada vehículo existe una observación donde indica 1) La oferta deberá ser con MANO DE OBRA incluida y, las provisiones de repuestos deben ser originales. ¿El oferente entonces debería presentar una declaración jurada indicando que su oferta presentada es con repuestos originales?

Respuesta: El oferente deberá cotizar precios de repuestos originales.

Consulta 6: En la carta de invitación solicita **Garantía de los Servicios**: donde indica lo siguiente El oferente se responsabiliza de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. **Los repuestos, accesorios y suministros deberán ser originales y, se tendrán en cuenta las marcas, procedencias y funcionalidad de los mismos.** ¿En este caso como seria ya que en la lista de precios no existe la casilla de marca y procedencia para indicar los repuestos ofertados?

Respuesta:

Donde dice:

Garantía de los Servicios:
El oferente se responsabiliza de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. ***Los repuestos, accesorios y suministros deberán ser originales y, se tendrán en cuenta las marcas, procedencias y funcionalidad de los mismos.***

Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observen deficiencias y la SETAMA

Debe decir:

Garantía de los Servicios:
El oferente se responsabiliza de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. ***Los repuestos, accesorios y suministros deberán ser originales y la garantía por los servicios prestados deberá ser de 3 (tres) meses, periodo en el cual, correrá a exclusivo cargo del contratista y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observen deficiencias por el mismo servicio.***

PRÓRROGA

Fecha y Hora de tope de consulta: 11 de noviembre de 2013 hasta la 09:00 hs

Fecha y hora de Entrega de Sobres: 14 de noviembre de 2013 hasta las 09:00 hs.

Fecha y Hora de Apertura de sobres: 14 de noviembre de 2013 hasta las 09:30 hs

Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de Asunción
Dpto. UOC
SETAMA

Patricia A. Frutos C.
Jefa Interina Dpto. de U.O.C.
SETAMA